
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10396772

OBJETO

“EL SERVICIO DE SOPORTE LOGÍSTICO INTERNACIONAL PARA LOS BIENES QUE ETB ADQUIERA EN EL EXTERIOR, INCLUYENDO LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REEMBARQUE Y REEXPEDICIÓN DE LOS MISMOS DE SER NECESARIO”.

ADENDA N° I

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.18. PRORROGAS, por medio de la presente adenda se modifica el plazo establecido en la etapa de Aclaraciones a los términos de referencia, específicamente el plazo para publicar las respuestas por ETB, hasta el 04 de enero de 2019, por consiguiente se modifica el cronograma establecido en el numeral 1.4., así:

ACTUACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación de los términos de referencia.	Diciembre 26 de 2018	
Plazo para solicitar aclaraciones a los términos de referencia (3 días hábiles)	Diciembre 27 de 2018	Diciembre 31 de 2018
<u>Plazo para publicar las respuestas por ETB a las solicitudes recibidas (3 días hábiles)</u>	<u>Enero 02 de 2019</u>	<u>Enero 04 de 2019</u>
<u>Fecha y hora para la presentación de ofertas</u>	<u>Enero 10 de 2019 a las 10 horas</u>	
Plazo de evaluación de ofertas (4 días hábiles)	Enero 11 de 2019	Enero 16 de 2019
Plazo de Negociación (3 días hábiles)	Enero 17 de 2019	Enero 21 de 2019
Adjudicación (2 días hábiles)	Enero 22 de 2019	Enero 23 de 2019

Elaboración del contrato (3 días hábiles)	Enero 24 de 2019	Enero 28 de 2019
Suscripción del contrato por ETB (1 días hábiles)	Enero 29 de 2018	Enero 29 de 2019
Suscripción contrato por contratista (2 días hábiles)	Enero 30 de 2019	Enero 31 de 2019

- Se modifica el numeral 1.5. **ACLARACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA**, así:

1.5. **ACLARACIONES O MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

Podrán requerirse aclaraciones o modificaciones respecto del contenido de este documento, mediante solicitud escrita dirigida a la Gerencia de Abastecimiento de ETB, a la cuenta de correo electrónico maria.hernandez@etb.com.co dentro de los **tres (3) días hábiles** siguiente a la fecha de publicación de los términos de referencia en la página www.etb.com.co.

ETB publicará las respuestas a las solicitudes recibidas, en la página web www.etb.com.co, dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** al vencimiento del plazo previsto en el párrafo anterior.

Las modificaciones a los términos de referencia se expedirán mediante Adenda y se publicarán en la página www.etb.com.co.

No obstante, lo anterior, ETB podrá expedir adendas cuando el proceso lo amerite independientemente de que las mismas deriven o no de preguntas de oferentes ya sea dentro o posterior de los plazos establecidos en el presente numeral.

Bogotá, enero 03 de 2019

FIN ADENDA No. I